



AYUNTAMIENTO DE FERREIRA
Plaza Constitución nº 8 I958 677301, 677217
C.P. 18513, C.I.F. P-18/07600-J, REL.01180747

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: -----	
Objeto del contrato: REPARACIONES DE CAMINOS RURALES POR DAÑOS POR INUNDACIONES	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233160	
Valor estimado del contrato: 41.665,93 €	
Presupuesto base de licitación IVA excl.: 41.665,93 €	IVA%: 8.749,85 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.415,78 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de la unidad técnica, y los certificados de hallarse al corriente en sus obligaciones a la Seguridad Social y a las Haciendas Estatal y Autonómica, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra REPARACIONES DE CAMINOS RURALES POR DAÑOS POR INUNDACIONES, objeto del contrato en las condiciones que figuran en su oferta, esto es, ampliación en 24 meses el plazo de garantía, reducción del plazo de ejecución en 15 días y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se adjunta a la presente resolución a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL.	36.921,20 € más 7.753,45 € de IVA

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Antonio Fomiales Romero (1 de 2)
Alcalde

Fecha Firma: 15/07/2020
HASH: e059e9bae5370e1b31aecd0df7cfe82459



Mercades Dabán Sanchez (2 de 2)
Secretaria

Fecha Firma: 15/07/2020
HASH: 9289c9d4007e20164ff5f53ba0f786c2



DECRETO
Número: 2020-0056 Fecha: 15/07/2020



Cód. Validación: 4L7R7FE2DX56YERQRDFGK75NR | Verificación: <https://ferreira.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE FERREIRA
Plaza Constitución nº 8 4958 677301, 677217
C.P. 18513, C.I.F. P-18/07600-J, REL 01180747

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato al Director de la obra D. Manuel Salazar Fernández.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a D. Victoriano Manuel Rueda Torres en representación de VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ferreira el día 22 de julio de 2020 a las 11:30 horas.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Aceptación de la resolución de adjudicación
En Ferreira a 22 de julio de 2020

Fdo. D. Victoriano Manuel Rueda Torres
en representación de VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL.

DECRETO

Número: 2020-0056 Fecha: 15/07/2020



Cód. Validación: 4L7R7FE2DX56YERQRDFGK75NR | Verificación: <https://ferreira.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2